



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°033-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día viernes once de julio del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR	
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.
Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Correspondencia.
- IV. Informes y dictámenes de comisión.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.
Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Correspondencia.
Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la síndica Marjorie Miranda del distrito de Pacuarito y procedió a introducir el artículo tercero del orden del día, correspondiente a la lectura de correspondencia. Antes de ello, aclaró una consulta recibida por mensaje sobre la duración de las sesiones extraordinarias, indicando que, según el reglamento, no tienen una hora fija de finalización y pueden extenderse hasta las 11:59 p. m., pero no más allá, ya que a partir de la medianoche sería un nuevo día. Con esta aclaración, solicitó a la secretaria continuar con la lectura de la correspondencia. -----

1.-Oficio número DA-479-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite para para conocimiento y aprobación el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo Periodo 2026-2030 Cantón de Siquirres, el mismo debe ser presentado por el Departamento de Gestión Vial. ---

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y cedió la palabra al alcalde para que procediera con el desarrollo del tema en curso. -----

Alcalde Black Reid: Dio la bienvenida a los presentes, incluyendo regidores, síndicos, la secretaria, el equipo técnico del Departamento de Infraestructura Vial, el público que sigue la sesión en redes sociales y a un asistente identificado como Rudy. Explicó que el proyecto a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presentar corresponde al Plan Vial Quinquenal, el cual comenzó a gestarse desde su ingreso a la administración, aproximadamente en 2016. Señaló que los estudios se realizaron entre 2016 y 2020, y su implementación inició alrededor de 2022. Aclaró que dicho plan no responde a decisiones arbitrarias, sino a estudios técnicos especializados. Solicitó al presidente del Concejo ceder el espacio al equipo técnico para que exponga los detalles del plan y atienda consultas de carácter técnico por parte de los miembros del Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde su intervención y concedió la palabra a los representantes del equipo técnico para que expusieran su presentación. -----

Ing. William Solano Ocampo: Agradeció al Concejo Municipal, al presidente, al alcalde, a los síndicos, regidores y al público que sigue la sesión por redes sociales. Explicó que el Plan Quinquenal 2026-2030 es el resultado de un proceso técnico desarrollado durante varios años, cuyo objetivo es establecer de manera objetiva y regulada la selección de los caminos a intervenir, evitando decisiones arbitrarias o influenciadas por presiones externas. Destacó que el plan sigue lineamientos técnicos estrictos y es fundamental para garantizar la transferencia de fondos de las leyes 8114 y 9329. Recalcó que es requisito contar con un plan actualizado y aprobado por el Concejo Municipal para acceder a dichos recursos. Finalizó cediendo la palabra al ingeniero Luis Umaña Guillén, encargado de la presentación. -----

Ing. Luis Umaña Guillen: Saludó cordialmente a los presentes y expresó su agradecimiento por la oportunidad de exponer el proyecto desarrollado por el área de Infraestructura Vial Cantonal. Señaló que el objetivo es presentar la actualización del Plan Quinquenal 2026-2030, una herramienta ya existente pero que requiere renovación para atender los nuevos proyectos del próximo periodo. Explicó que dicha herramienta es esencial para una gestión eficiente de la red vial del cantón. Indicó que en la exposición se abordará el procedimiento realizado, los elementos que lo conforman y los resultados obtenidos. Finalmente, anunció que un compañero iniciará con la introducción del tema y él concluirá la presentación con el análisis de los datos y cifras relevantes del plan. -----

Sr. Allan Shedden Mora: Dio la bienvenida a los presentes y a quienes seguían la transmisión por redes sociales, manifestando su agrado por participar en la sesión. Explicó que su presentación abordaría el estado actual de las vías del cantón, como antesala a la exposición final del plan por parte de su compañero. Inició señalando que el Plan Quinquenal es un instrumento de planificación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a mediano plazo que permite a los gobiernos locales gestionar la red vial de forma integral. Añadió que este documento se basa en un diagnóstico técnico y en la participación ciudadana, con el objetivo de planificar y gestionar adecuadamente los caminos durante los próximos años. -----



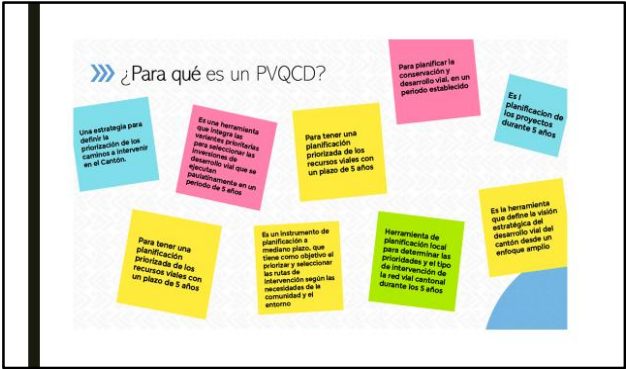
¿Qué es el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD)?

El Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) es un instrumento de planificación de mediano plazo que permite a los gobiernos locales de Costa Rica gestionar su red vial cantonal de manera integral, orientando la utilización de los recursos a aquellos proyectos de mayor impacto y beneficio para el desarrollo y el bienestar de la población.

El PVQCD permite a los gobiernos locales contar con un diagnóstico integral de su red vial, fundamentado en criterios técnicos y con participación ciudadana, y así planificar la gestión de los próximos cinco años.

Fuente: GUÍA PARA FORMULAR Y GESTIONAR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO, 2025. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. División de Obras Públicas. Unidad Ejecutora y de Coordinación - PRVC, Costa Rica.

Sr. Allan Shedden Mora: Su intervención explicando que el Plan Quinquenal es una herramienta técnica diseñada para establecer de manera ordenada cuáles caminos deben ser priorizados e intervenidos. Señaló que esta planificación permite gestionar los recursos con criterio y eficiencia. Además, detalló la normativa que sustenta legalmente la elaboración del plan, mencionando la Constitución Política, el Código Municipal, las leyes 8114 y 9329 junto con sus respectivos reglamentos y decretos, así como la Ley de Caminos Públicos. Subrayó que estas disposiciones obligan a las municipalidades a contar con este tipo de instrumentos de planificación. -----



NORMATIVA ASOCIADA A LA GESTIÓN VIAL CANTONAL

PRINCIPALES LEYES APLICABLES

- Constitución Política.
- Código Municipal.
- Ley 8114 del Impuesto a los combustibles. Artículo 5
- Reglamento sobre el manejo de la Red vial Cantonal.
- Decreto 40138 al inc.b)art 5 Ley 8114
- Ley 9329 Ley de Transferencia de Competencias a las Municipalidad de la red vial cantonal
- Reglamento a Ley 9329.
- Decreto 40138 Atención Plena y exclusiva de la red vial cantonal
- Ley 5060 de Caminos Públicos.

Sr. Allan Shedden Mora: Explicó que los actores involucrados en la gestión vial son el Departamento de Infraestructura, como figura técnica; la Junta Vial, como órgano asesor y normativo en materia de caminos; y el Concejo Municipal, que tiene la función de aprobar la planificación y el destino de los recursos. Indicó que la Junta Vial asesora y propone al Concejo cómo distribuir dichos recursos, mientras que el Concejo los aprueba formalmente. Detalló que la elaboración del Plan Quinquenal comenzó con un acuerdo del Concejo que autorizó al departamento a capacitarse y desarrollar el plan. Posteriormente, se realizó un diagnóstico de la red vial, cuyos resultados fueron presentados en reuniones con las comunidades de los distintos distritos. A través de encuestas y consensos ciudadanos, se identificaron prioridades locales. Con



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

base en ese diagnóstico y participación comunitaria, se definieron las políticas que guiarían la inversión. Estas políticas fueron presentadas al Concejo Municipal, el cual las aprobó mediante acuerdo. A partir de esa aprobación, se inició la elaboración formal del documento del plan, que fue presentado primero a la Junta Vial y luego al Concejo Municipal. Finalmente, Allan señaló que las consultas comunitarias iniciaron en 2022 y permitieron construir de forma participativa las políticas del plan.

ACTORES EN MATERIA DE LA GESTIÓN VIAL CANTONAL

JUNTA VIAL CANTONAL Y CONCEJO MUNICIPAL

- La Junta Vial Cantonal es el órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón, que será nombrado por el Concejo Municipal e integrado por representantes del gobierno local y de la comunidad. (artículo 9 del Decreto Ejecutivo n.° 40138-MOPT)
- Tiene como parte de sus competencias, proponer al Concejo Municipal el destino de los recursos de la Ley No. 8114, por medio de la elaboración de propuestas de los Planes Viales, Quinquenales de Conservación y Desarrollo. (artículo 11 del Decreto Ejecutivo n.° 40138-MOPT)
- El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley No. 8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal. (artículo 6 del Decreto Ejecutivo n.° 40138-MOPT)

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PVQCD

- El Honorable Concejo Municipal toma acuerdo 2318-01-03-2022, con el cual se autoriza a la Municipalidad ingresar al programa de capacitación y acompañamiento técnico para la construcción del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD).
- Se realiza el diagnóstico de la Red Vial Cantonal por parte de la Unidad de Gestión Vial, y se presenta los resultados a la comunidad mediante Consulta Comunal con el propósito que ellos conozcan la realidad actual, y opinen y propongan trabajos por realizar para mejorar la infraestructura de su zona.
- Con el diagnóstico y la consulta, la Unidad de Gestión Vial define políticas para el PVQCD.
- La Unidad de Gestión Vial expone las políticas ante el Concejo Municipal.
- Una vez que la Unidad de Gestión Vial tiene las políticas aprobadas por parte del Concejo Municipal, continúa la elaboración del PVQCD.
- La Unidad de Gestión Vial presenta el PVQCD terminado para que la Junta Vial y el Concejo Municipal lo aprueben en su totalidad.

Participación Ciudadana Consultas Comunales

- Como parte del Programa, en el año 2022 se realizó la consulta a la comunidad con el fin de dar a conocer a las comunidades del cantón los lineamientos para poder construir las líneas orientadoras de las políticas del próximo Plan Quinquenal para la Gestión Vial de Siquirres.
- Se efectuaron un total de 4 sesiones los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:
 - Distrito Pacuarito
 - Distrito Reventazón
 - Distritos La Alegría y Florida
 - Distritos Germania y Cairo
 - Distrito Siquirres.

Sr. Allan Shedden Mora: Detalló el proceso de consultas comunitarias realizadas como parte del diagnóstico para la elaboración del Plan Quinquenal. Informó que las reuniones iniciaron en el distrito de Pacuarito el 20 de junio de 2022. Posteriormente, visitaron El Cairo, La Alegría (en conjunto con el distrito de Florida), y luego los distritos de Germania y Cairo, los cuales también se abordaron en una sola sesión. La última reunión se llevó a cabo en el edificio municipal y estuvo dirigida al distrito central de Siquirres. Durante estas sesiones se expuso la situación de la red vial de cada distrito y se recogieron aportes comunitarios. Allan agregó que, dentro del diagnóstico, se incluyó la distribución geográfica de los distritos y se presentó un mapa con la ubicación de los puentes del cantón.

Consulta comunal Distrito Reventazón
Salón Comunal Pacuarito (20-jun-2022)

Consulta comunal Distrito Reventazón
Salón Comunal Civil (21-jun-2022)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Consulta comunal Distritos Alegría-Florida

Salón Comunal La Alegría (22-jun-2022)



Consulta comunal Distritos Cairo-Germanía

Salón Comunal Herediana (24-jun-2022)



Consulta comunal Distritos Cairo-Germanía

Salón Comunal Herediana (24-jun-2022)



Consulta comunal Distrito Siquirres

Plaza Sikiare (29-jun-2022)



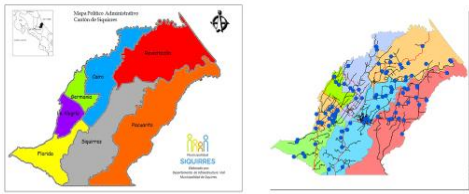
Consulta comunal Distrito Siquirres

Plaza Sikiare (29-jun-2022)

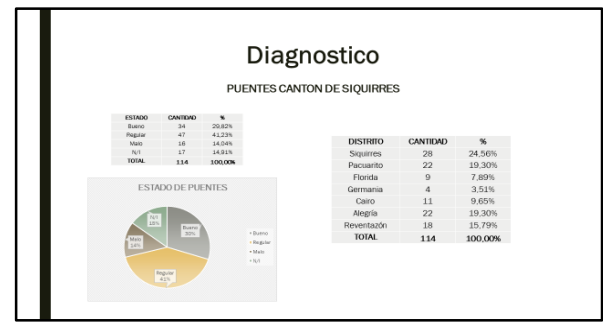
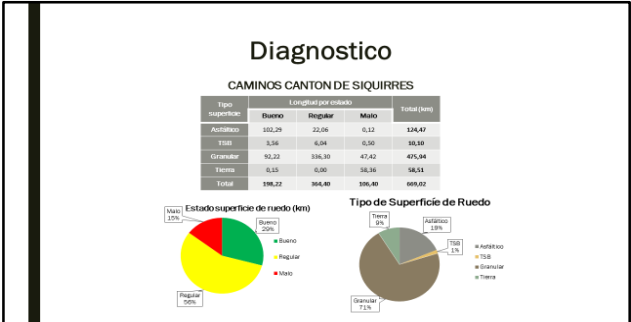


Diagnostico

RED VIAL CANTON DE SIQUIRRES



Sr. Allan Shedden Mora: Explicó que, aunque el gráfico proyectado no se apreciaba con claridad, este mostraba el estado actual de los caminos del cantón, los cuales suman un total de 669 kilómetros. Detalló que estos caminos se clasifican según su condición: en buen estado, regular o malo. Asimismo, se categorizan por tipo de superficie: asfalto, lastre, base granular y tierra, lo que permite priorizar su intervención. También se presentó la situación de los puentes, indicando cuántos hay por distrito, especialmente en Siquirres y Pacuarito, y su estado actual: bueno, malo o en condición urgente. Destacó que, en comparación con el plan quinquenal anterior, se ha logrado una mejora significativa en la infraestructura de puentes, tanto en número como en calidad. -----

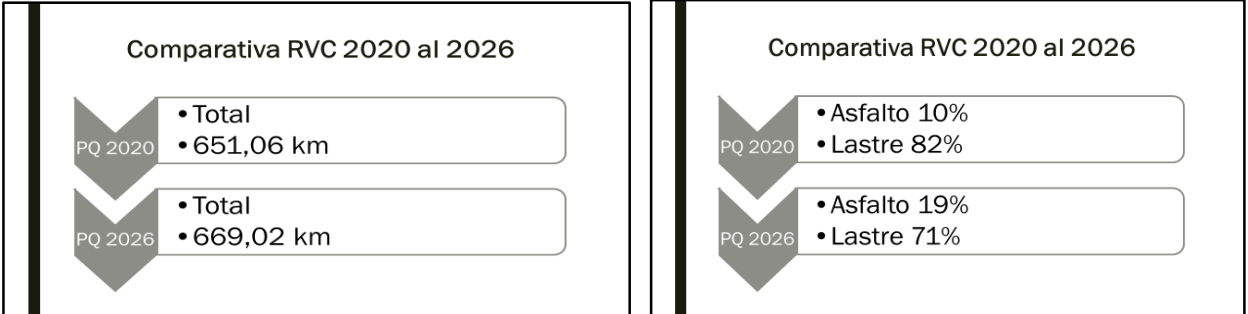


Sr. Allan Shedden Mora: En cuanto a la red vial, indicó que en el plan anterior el inventario registraba 651 kilómetros con código, mientras que actualmente se contabilizan 669 kilómetros.

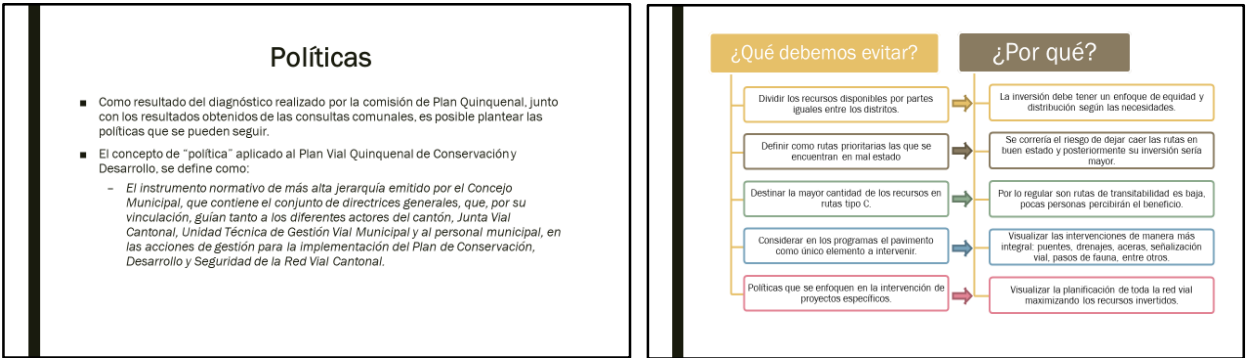


MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Además, resaltó el avance en caminos asfaltados: en el plan anterior solo un 10% del total estaba asfaltado, mientras que actualmente ese porcentaje ha aumentado al 19%, reduciendo el porcentaje de caminos en lastre de 82% a 71%. Este progreso, según indicó, representa prácticamente una duplicación del avance histórico de la municipalidad en cuanto a asfaltado. Finalmente, cedió la palabra a su compañero Luis Umaña para continuar con la presentación.



Ing. Luis Umaña Guillen: Retomó la presentación agradeciendo a su compañero Allan y explicó que, una vez finalizado el diagnóstico técnico y la consulta comunal, se procedió a formular la propuesta de políticas que guiarán la intervención de la red vial cantonal. Señaló que las políticas son instrumentos normativos de alto nivel, cuya aprobación corresponde exclusivamente al Concejo Municipal, en coordinación con los actores de la gestión vial: el Departamento de Infraestructura y la Junta Vial. Destacó que estas políticas deben estar fundamentadas técnicamente y no responder a criterios arbitrarios o equitativos en apariencia, como repartir el presupuesto en partes iguales entre distritos. Mencionó que, durante el proceso de capacitación brindado por la LANAMME y la Universidad Nacional, se les advirtió que este tipo de distribución podría resultar ineficiente, ya que no necesariamente refleja las necesidades reales de cada distrito, independientemente de su tamaño. También advirtió sobre la necesidad de evitar la asignación desproporcionada de recursos a rutas tipo C aquellas que, por su bajo impacto o prioridad, no justifican una inversión significativa frente a otras rutas o necesidades de infraestructura, como puentes. Subrayó que las políticas deben tener un enfoque claro y técnico, priorizando intervenciones que generen un mayor beneficio e impacto, y no responder a solicitudes particulares o proyectos específicos sin un análisis integral.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Ing. Luis Umaña Guillen: Continuó la exposición indicando que se definieron once políticas para orientar la gestión vial cantonal, las cuales fueron presentadas y aprobadas por el Concejo Municipal. Procedió a leerlas textualmente: Invertir en aceras y corredores peatonales en zonas escolares, centros de salud, paradas de buses y áreas con alto o medio volumen de peatones. Intervenir puentes que mejoren la accesibilidad agroindustrial, turística o que presenten alto tránsito y altos índices de viabilidad técnico-social. Invertir en rutas de conectividad, alta productividad y rutas turísticas con alto tránsito y viabilidad técnica y social, siendo esta la política principal del proyecto. Intervenir rutas jerarquizadas como tipo A o B, priorizando aquellas con funciones de conectividad, productividad o relevancia turística. Mejorar los sistemas de drenaje en los caminos intervenidos, garantizando una gestión integral de la infraestructura. Incluir medidas de seguridad vial, como señalización, especialmente en zonas escolares, intersecciones y áreas con alta movilidad peatonal. Gestionar acciones de conservación ambiental y reducción de riesgos, integrando criterios ambientales en la planificación vial. Fortalecer la unidad técnica de infraestructura vial, con inversión en talento humano, tecnología y equipo, así como promover la actualización del inventario de activos viales. Promover la participación ciudadana mediante mecanismos como los presupuestos participativos en la gestión vial. Incorporar un enfoque de género y derechos humanos, desarrollando programas de sensibilización que fomenten la inclusión en los procesos participativos. Continuar promoviendo la actualización técnica, asegurando que las decisiones estén respaldadas por estudios actualizados y herramientas de gestión vial, destacó que estas políticas responden a criterios técnicos, de equidad, participación e impacto, y serán la base para orientar la ejecución del Plan Quinquenal.

Políticas PVQCD 2026-2030	
COMPONENTE	POLÍTICA
Conservación y desarrollo de activos viales	1 Invertir en aceras en los corredores peatonales, donde existan zonas escolares, centros de salud y paradas de autobuses con prioridad en zonas con alto y medio volumen de peatones.
	2 Intervenir puentes que permitan mayor accesibilidad, agroindustrial y turístico con alto tránsito promedio diario (TPD) e índice de viabilidad técnico social (IVTS) del cantón.
	3 Invertir en rutas definidas como de conectividad, alta productividad y rutas turísticas con alto tránsito promedio diario (TPD) e índice de viabilidad técnico social (IVTS) del cantón.
	4 Intervenir rutas clasificadas en la jerarquía A, B con conectividad, alta productividad y alto turismo.
	5 Intervenir en sistemas de drenaje de la red vial según criterio técnico, económico y social.

Políticas PVQCD 2026-2030	
COMPONENTE	POLÍTICA
Seguridad vial y movilidad sostenible	6 Invertir en la señalización, garantizando la movilidad peatonal y los elementos de seguridad vial en las nuevas obras viales, especialmente en intersecciones, zonas escolares.
Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres	7 Contemplar en la gestión vial acciones de conservación ambiental y reducción del riesgo.
Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial	8 Invertir en el fortaleciendo humano, tecnológico y equipamiento del Departamento responsable de la gestión vial.
Participación ciudadana	9 Promover la actualización a través del levantamiento de inventarios de activos viales.
	10 Promover la participación activa de las comunidades en la gestión vial a través de presupuestos participativos.
Género y derechos humanos	11 Desarrollar programas de sensibilización de género en la participación ciudadana.

Ing. Luis Umaña Guillen: Presentó un resumen del proceso que llevó a la elaboración del Plan Quinquenal, destacando las etapas claves. Explicó que todo comenzó con un diagnóstico técnico complementado con una consulta comunal. A partir de estos insumos, se formularon las políticas orientadoras, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Municipal. Con esas políticas como base,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el equipo técnico retomó la responsabilidad para elaborar la propuesta de atención de activos viales, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación del plan. Este proceso culmina en la etapa actual: la presentación formal ante el Concejo Municipal de la propuesta definitiva del Plan Quinquenal 2026-2030, ya revisada y aprobada previamente por la Junta Vial, subrayó la importancia de este documento, ya que las municipalidades deben contar con un plan quinquenal aprobado para recibir las transferencias de recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329. Aseguró que el trabajo se ha desarrollado con total transparencia y con el objetivo de beneficiar tanto a la comunidad como a la institucionalidad del cantón de Siquirres. Finalmente, explicó algunos conceptos técnicos relacionados con la jerarquía de caminos: Caminos tipo A: conectan con rutas nacionales y presentan altos niveles de tránsito promedio diario (TPD). Caminos tipo B: conectan principalmente con centros de población, aunque su TPD puede variar. Caminos tipo C: tienen niveles de tránsito muy bajos y movilidad reducida. Reiteró que el TPD (Tránsito Promedio Diario) es un dato clave que se utiliza para definir las prioridades de intervención dentro de la planificación vial. -----

Alcalde Black Reid: Intervino brevemente para complementar la explicación de Luis sobre el TPD (Tránsito Promedio Diario), aclarando que este indicador refleja la cantidad de vehículos que circulan por una ruta al día y es un criterio clave para determinar dónde se debe invertir en asfalto. Señaló que, aunque muchas comunidades desean asfaltado, la decisión debe basarse en datos técnicos y no en presiones particulares. Explicó que en ocasiones se observan calles asfaltadas en zonas con bajo tránsito, lo cual puede generar confusión, pero esto ocurre cuando otras instituciones, como el INDER, financian esas intervenciones por estar dentro de su área de responsabilidad. En esos casos, la municipalidad acata la decisión de la entidad financiadora, aunque no esté alineada con los criterios del plan quinquenal. También hizo un llamado a la comprensión, indicando que no se trata de restar valor a comunidades pequeñas, pero sí de actuar con criterios de eficiencia: no se puede justificar asfaltar una calle con apenas unas viviendas o escaso tránsito si existen otras con cientos de casas o mucho mayor circulación vehicular. Por eso, subrayó, el plan se basa en estudios técnicos para priorizar la inversión pública de forma equitativa y con el mayor impacto posible. -----

Ing. Luis Umaña Guillen: Explicando que, además del Tránsito Promedio Diario (TPD), el equipo técnico utiliza otro criterio fundamental: el Índice de Viabilidad Técnico-Social. Este



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

índice complementa al TPD y se emplea en las boletas de evaluación para determinar la importancia de cada camino de manera más integral. Detalló que dicho índice cuantifica tanto características físicas como aspectos socioeconómicos del entorno de la vía. Entre los factores considerados están la cantidad de viviendas, la población que transita por la ruta, la cercanía a centros de salud, centros educativos y otros servicios esenciales. Todos estos elementos se suman para establecer la relevancia de una ruta dentro del plan quinquenal, permitiendo así una priorización más objetiva y equilibrada.

¿DONDE ESTAMOS?

Presentación ante la JVC y el CM de la propuesta del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) de la Municipalidad de Siquirres para su ejecución en el periodo 2026 al 2030, y su respectiva aprobación.

Conceptos sobre criterios

Caminos A: Caminos que cuentan con conectividad a rutas nacionales y TPD altos.
Caminos B: Caminos de conectividad a centros de población y TPD medios.
Caminos C: Caminos con TPD bajos.

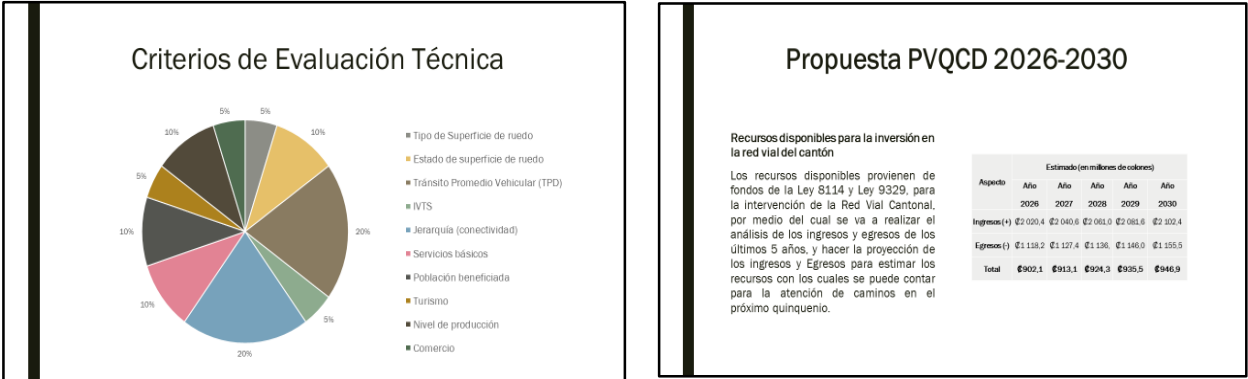
IVTS: Índice de Viabilidad Técnico Social, expresa la importancia de un camino cuantificando sus características físicas y socioeconómicas.
TPD: Transito promedio diario.

Ing. Luis Umaña Guillen: Explicó los criterios técnicos utilizados para evaluar y priorizar la red vial cantonal, destacando que la distribución de recursos “el queque” se basa en múltiples factores cuidadosamente analizados. Estos incluyen: Tipo de superficie de ruedo: ya sea asfalto, lastre, tratamiento o tierra. Estado de la superficie: clasificada como buena, regular o mala. Tránsito Promedio Diario (TPD): cantidad de vehículos que circulan diariamente por una vía. Índice de Viabilidad Técnico-Social (IVTS): que considera elementos como centros poblacionales, iglesias, densidad de población, y otros servicios comunitarios. Jerarquía vial: nivel de conectividad de la ruta, especialmente si enlaza con rutas nacionales como la 32, 806 o 415. Acceso a servicios básicos: presencia de escuelas, centros de salud, etc. Población beneficiada, impacto turístico, nivel de producción y actividad comercial: todos estos factores ayudan a determinar el impacto estratégico de intervenir una ruta, recalcó que todos estos elementos se utilizan para establecer el orden de prioridad en la atención de caminos dentro del plan quinquenal. Posteriormente, abordó el tema de los recursos disponibles, explicando que antes de planificar cualquier obra, el equipo técnico realiza una estimación presupuestaria. Para ello, se analizan los ingresos y egresos del departamento de infraestructura vial durante los últimos cinco años y, con base en ese comportamiento, se proyectan los recursos para los años siguientes. Indicó que, aunque se parte de un monto preliminar de aproximadamente 2.020 millones de colones, esta es solo una estimación sujeta a variaciones, ya que depende de múltiples factores externos. Subrayó que es



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

más probable que los fondos disminuyan que aumenten, por lo que se deben mantener expectativas razonables. Finalmente, mencionó que con este análisis se proyecta un saldo operativo que permitiría invertir alrededor de 900 millones de colones por año en obras de mejoramiento, intervención y contratación dentro del plan quinquenal.



Ing. Luis Umaña Guillen: Explicó que, tras definir el presupuesto disponible, el siguiente paso en la formulación del plan quinquenal fue estimar cuánto costarán las intervenciones, a través del desarrollo de normas de calidad. Estas normas establecen el tipo de intervención requerido según el estado actual de la infraestructura y el resultado deseado. Las intervenciones contempladas incluyen: Mantenimiento y mejora de caminos asfaltados en distintos estados (bueno, regular, malo) Transformación de caminos de lastre a tratamiento superficial o a asfalto. Rehabilitación de aceras, puentes, sistemas de drenaje y señalización vial. Cada intervención fue valorada económicamente utilizando precios de referencia basados en contrataciones recientes, lo que permitió establecer un costo unitario por tipo de mejora. Con los recursos estimados y los costos definidos, se procedió a construir los escenarios de intervención, entendidos como conjuntos estructurados de normas de calidad alineadas con las políticas del plan. Estos escenarios permiten operacionalizar el plan quinquenal según criterios técnicos y prioridades cantonales, indicó que los escenarios abarcan toda la red vial cantonal y que su desglose detallado permite adaptar la planificación a diferentes realidades y necesidades dentro del cantón.



Ing. Luis Umaña Guillen: Una vez definidas las políticas y las normas de calidad, se estructuraron los escenarios de intervención del plan quinquenal, los cuales agrupan acciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

según prioridades técnicas. Estos escenarios incluyen: Caminos de alta conectividad con rutas nacionales y alto tránsito (escenario 1). Caminos jerarquizados tipo B, que conectan centros de población (escenario 2). Caminos de alta producción (escenario 3). Caminos con potencial turístico (escenario 4). Caminos tipo C con menor movilidad (escenario 5). Conservación y mantenimiento, especialmente en rutas tipo C. Calles urbanas y cuadrantes centrales. Intervención de puentes. Mejora de aceras. A partir del diagnóstico técnico de la red vial cantonal, se desarrollaron dos proyecciones: un escenario ideal o ilimitado, que contempla la intervención total, y un escenario real, ajustado a los recursos disponibles. Por ejemplo, para intervenir todos los caminos tipo A durante el periodo 2026–2030, se requerirían aproximadamente 6.300 millones de colones, cifra que evidencia la necesidad de priorizar obras según criterios técnicos y presupuestarios. -----

Propuesta PVQCD 2026-2030

- Atención de caminos en Jerarquía A. Escenario que considera la atención de caminos de alta importancia de conectividad con rutas nacionales y TPD altos.
- Atención de caminos en Jerarquía B. Escenario que considera la atención caminos de alta importancia de conectividad y TPD medios.
- Atender caminos de alta producción. Escenario que considera la atención caminos de alta importancia de producción.
- Atender caminos de alto turismo. Escenario que considera la atención de caminos en los cuales tiene importancia el turismo.
- Atender otros caminos. Escenario que considera la atención de caminos que se encuentran categorizados en la jerarquía C y que no hayan sido considerados en escenarios anteriores, y cuyo tipo de intervención sea el mejoramiento o rehabilitación.
- Mantenimiento otros caminos. Escenario que considera la atención de caminos que se encuentran categorizados en la jerarquía C y que no hayan sido considerados en escenarios anteriores, y cuyo tipo de intervención sea el mantenimiento o conservación.
- Intervención de Calles Urbanas. El tipo de intervención puede ser mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento, pero condicionado solo a cuadrantes.
- Intervención de Puentes. Escenario que considera la atención de los puentes de la Red Vial Cantonal que permitan mayor accesibilidad y desarrollo socioeconómico, agroindustrial y turístico del cantón.
- Intervención de Aceras. Escenario que considera la atención de aceras en corredores peatonales planteados para mejorar la movilización peatonal en la Red Vial Cantonal.

Propuesta PVQCD 2026-2030

Propuestas de intervención

Una propuesta de intervención se define como la agrupación de un conjunto de escenarios de intervención, contemplados de manera total o parcial, que tienen como propósito cumplir y ejecutar las políticas en las cuales se basa el presente PVQCD.

La importancia de una propuesta de intervención radica en evaluar, económicamente, la cantidad de recursos que deben ser destinados para intervenir la red vial cantonal en un plazo de 5 años, de acuerdo con las expectativas y políticas que se puedan cumplir para mejorar las condiciones del cantón de Siquirres.



Ing. Luis Umaña Guillen: Continuó la exposición destacando la diferencia entre el costo ideal del plan quinquenal y la realidad presupuestaria. Mencionó que, por ejemplo, intervenir todos los puentes priorizados requeriría aproximadamente 9.900 millones de colones, y que el costo total ideal para ejecutar completamente el plan quinquenal sería de 29.000 millones. Sin embargo, recordó que el presupuesto anual disponible ronda los 900 millones de colones, lo que equivale a 4.500 millones en cinco años, una cifra muy por debajo de lo necesario. Ante esta limitación, explicó que se elabora un presupuesto ajustado a la realidad financiera del municipio, lo que implica priorizar obras. Por ejemplo, aunque se necesitarían 6.000 millones para intervenir todos los caminos tipo A, solo podrá cubrirse alrededor del 20% con los fondos disponibles. Esto refuerza la importancia de planificar estratégicamente y de manera realista. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció al equipo técnico y, buscando mayor claridad, reafirmó un dato clave expuesto previamente: que el escenario ideal del plan quinquenal requeriría una inversión aproximada de 29.000 millones de colones durante los cinco años de ejecución. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el Concejo Municipal, mediante una propuesta de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

regidora Stevenson Simpson, aprobó un acuerdo que autorizaba al alcalde a gestionar 90 millones de dólares para el asfaltado de todos los caminos del cantón, lo que en ese momento equivalía a aproximadamente 48.000 millones de colones. Destacó que, si el plan quinquenal requiere 29.000 millones, aún sobrarían cerca de 20.000 millones, lo que permitiría ampliar el alcance de las obras.

Ing. Luis Umaña Guillen: Aclaró que los montos considerados en el plan están expresados en colones y corresponden principalmente a las rutas tipo A y tipo B, que son las priorizadas para su mejoramiento. Añadió que, aunque estas rutas concentran la proyección inicial, aún quedarían otras intervenciones por contemplar en función de la disponibilidad presupuestaria. -----

Requisitos Propuestas de intervención	
1-Una propuesta con presupuesto ilimitado busca cumplir a cabalidad con las políticas.	2-Una propuesta adicional que se ajuste al presupuesto disponible para ejecución de proyectos.
Permite a los involucrados (Alcaldía, Concejo Municipal, comunidad) tener un panorama de referencia de los recursos necesarios para cumplir con la aplicación de los escenarios considerados.	

Propuesta 1: Presupuesto ilimitado						
Escenario	Descripción	2026	2027	2028	2029	2030
1	Caminos Tipo A	1 158 718 539	1 210 860 873	1 265 349 612	1 322 290 345	1 381 793 410
2	Caminos Tipo B	825 600 619	825 600 619	901 576 516	942 147 459	984 544 094
3	Caminos de alta producción	864 212 438	903 101 987	943 741 576	986 209 947	1 030 589 395
4	Caminos de alto turismo	189 739 750	198 278 039	207 200 551	216 524 575	226 268 181
7	Intervención de Calles Urbanas	469 857 198	491 000 772	513 095 806	536 185 118	560 313 448
8	Intervención de puentes	1 810 982 477	1 892 476 689	1 977 638 140	2 066 631 856	2 159 630 289
9	Intervención de aceras	110 949 558	115 942 288	121 159 691	126 611 877	132 309 411
Total anual		5 430 060 568	5 637 261 266	5 929 761 892	6 196 601 177	6 475 448 230

Ing. Luis Umaña Guillen: Reiteró que, debido a la limitación presupuestaria, será necesario hacer recortes significativos al escenario ideal planteado. Explicó que este tipo de análisis permite aterrizar expectativas, ya que, aunque se quisiera intervenir toda la red vial, la realidad económica lo impide. Según sus proyecciones, el presupuesto disponible solo alcanzaría para cubrir aproximadamente un 15% del total considerado como óptimo para las mejoras en las rutas de mayor impacto. Aclaró además que esta estimación está sujeta a cambios, ya que, si el monto asignado a gestión vial se reduce, el alcance del plan también disminuirá. Finalmente, enfatizó que todo el proceso de conservación y desarrollo vial estará acompañado por mecanismos de evaluación y seguimiento, con el objetivo de rendir cuentas al Concejo Municipal y a la comunidad. La meta es lograr, al concluir este quinquenio, una mejora visible en el estado de las vías, como ya ocurrió al finalizar el plan anterior. -----

Propuesta 2: Recorte presupuestario de escenarios							
Escenario	Descripción	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
1	Caminos Tipo A	253 560 511	253 560 511	253 560 511	253 560 511	253 560 511	1 267 802 556
2	Caminos Tipo B	107 507 263	107 507 263	107 507 263	107 507 263	107 507 263	537 536 317
3	Caminos de alta producción	94 557 107	94 557 107	94 557 107	94 557 107	94 557 107	472 785 533
4	Caminos de alto turismo	20 760 222	20 760 222	20 760 222	20 760 222	20 760 222	103 801 110
7	Intervención de Calles Urbanas	231 340 711	231 340 711	231 340 711	231 340 711	231 340 711	1 156 703 554
8	Intervención de puentes	184 361 445	188 048 674	191 809 648	195 645 841	199 558 757	959 424 365
9	Intervención de aceras	113 353 402	113 620 470	113 892 880	114 170 737	114 454 152	569 491 641
Total anual		905 442 687	909 396 985	913 430 369	917 544 421	921 740 753	4 567 555 216

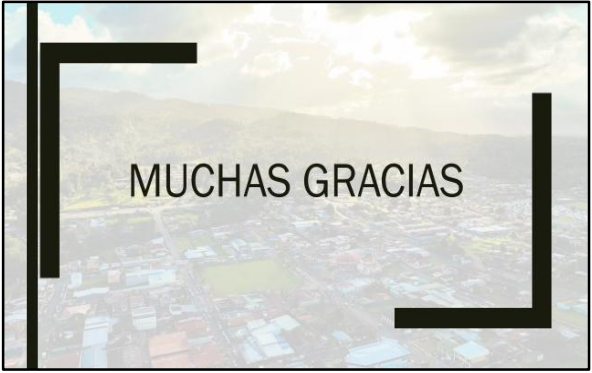
Propuesta PVQCD 2026-2030		
Evaluación del PVQCD		
La evaluación es una herramienta que juega un papel esencial en la valoración y medición de la contribución del PVQCD al desarrollo del cantón tanto económico como social, para esto es necesario conocer la realidad actual, a través de parámetros que permitan establecer metas de mejora. De esta manera, se parte de la línea base de un conjunto de índices reconocidos que miden diferentes ámbitos del desarrollo a nivel nacional por cada entidad rectora, esto con el fin de mejorar dichos índices.		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Ing. Luis Umaña Guillen: Concluyó señalando que los resultados del plan quinquenal se comunicarán de forma transparente a través de diversos mecanismos institucionales. Mencionó que habrá información disponible en los registros municipales, presupuestarios y planes anuales operativos, así como en espacios de participación ciudadana y consultas comunales. Además, destacó que el departamento de infraestructura vial lleva registros y datos técnicos que se complementan con las rendiciones de cuentas anuales. Cerró agradeciendo la atención de los presentes.

Propuesta PVQCD 2026-2030		
Nivel de la intervención	Indicador	Medio de verificación
GESTIÓN	Variación porcentual en el presupuesto para el mejoramiento de la Red Vial Cantonal en función del año anterior. (Insumo)	Registros presupuestarios municipales
	Cantidad de espacios de participación ciudadana realizados en proyectos de la RVC. (Actividad)	Registros de espacios de participación
	Cantidad de caminos de la RVC intervenidos. (Producto)	Registros en sistema, rendición de cuentas
	Cantidad de mil de aceras de la RVC. (Producto)	Registros en sistema, rendición de cuentas



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al equipo técnico por la amplia y clara exposición, destacando su utilidad tanto para el Concejo Municipal como para la ciudadanía, ya que la sesión quedó grabada y accesible al público. Subrayó la importancia de que este tipo de información esté disponible para quien desee conocer los detalles del plan quinquenal. Asimismo, informó que se abriría un espacio para preguntas, recordando que cada regidor tendría hasta 2 minutos para formular sus dudas. Enfatizó que, al no ser técnicos, los miembros del Concejo deben apoyarse en la información brindada por los especialistas para poder tomar decisiones fundamentadas. Finalmente, ofreció la palabra al señor alcalde antes de iniciar la participación de regidores y síndicos.

Alcalde Black Reid: Agradeció el espacio y aprovechó para aclarar un punto frecuente de confusión ciudadana: el financiamiento de la infraestructura vial. Señaló que el dinero destinado al mantenimiento y mejora de las vías proviene exclusivamente del impuesto al combustible, el cual es recaudado por el MOPT y luego distribuido entre las municipalidades. Este fondo no puede utilizarse para ningún otro fin que no sea relacionado con caminos, aceras, cunetas, maquinaria y salarios del personal de infraestructura vial. Explicó que los impuestos que pagan los ciudadanos por propiedades u obras no financian directamente el asfaltado de las calles, ya que esos tributos están relacionados con el uso de la tierra del Estado. También aclaró que el impuesto al banano es utilizado por la municipalidad para otro tipo de proyectos comunitarios, no para la red vial, salvo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en casos excepcionales. Finalmente, mencionó que, en diciembre del año anterior, el MOPT no giró ¢375 millones correspondientes al fondo vial, lo cual representó un recorte importante, afectando la ejecución de aproximadamente 3 km de asfalto. Este monto fue depositado hasta marzo o abril del año siguiente, advirtió, señalando que algunas municipalidades incluso pierden estos recursos si no se gestionan a tiempo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde por la aclaración sobre el impuesto al banano, mencionando que en otra ocasión se abordará con más detalle este tema, especialmente en relación con los distritos que más producen banano y las cantidades cosechadas, ya que existen algunos mitos que deben ser desmentidos. Posteriormente, Badilla convoca a los que desean participar en la ronda de intervenciones, anotando a la regidora Hurtado Rodríguez, Villalta Guadamuz, Alvarado Santana, Stevenson Simpson y Alexza, y dio inicio a la sesión recordando que cada intervención tendrá un tiempo máximo de dos minutos, sin derecho a réplica. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció la bienvenida al equipo técnico de la junta vial y felicitó por la amplia y clara exposición realizada, especialmente por Luis Umaña. Consultó si en el plan quinquenal anterior se cumplió con lo planificado, y pidió detalles sobre la cantidad de puentes construidos o intervenidos, así como sobre el déficit de barandas en los puentes del cantón. También expresó dudas sobre el diagnóstico relacionado con los caminos que conectan a rutas nacionales y la intervención vehicular, sugiriendo que en algunos sectores podría no haberse diagnosticado adecuadamente. Finalmente, valoró el trabajo del equipo técnico, reconociendo su dedicación y compromiso con las necesidades de todos los distritos del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez para que respondiera a las preguntas planteadas sobre el cumplimiento del plan quinquenal anterior, la cantidad de puentes intervenidos o construidos, las barandas atendidas y el diagnóstico relacionado con el tránsito vehicular en las vías. -----

Ing. William Solano Ocampo: Respondió que, durante el plan quinquenal anterior, se cumplió y superó la meta de intervenir al menos un puente por año, logrando mejorar alrededor de 12 a 13 puentes que estaban en muy mal estado. En cuanto a las barandas, señaló que cada puente cuenta con un registro detallado de su condición y necesidades, por lo que, al ser intervenido, se atenderán todos los elementos requeridos, incluidas las barandas. Finalmente, indicó que no logró escuchar con claridad la tercera pregunta. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Indico que el tema del diagnóstico de los vehículos para definir la TPD para definir la categorización. -----

Ing. Luis Umaña Guillen: Explicó que el plan quinquenal contempla toda la red vial cantonal, pero para su ejecución se requiere priorizar mediante una caracterización técnica de los caminos. Esta se basa en herramientas desarrolladas con el apoyo de LANAMME y la Universidad Nacional, y considera criterios como el Tránsito Promedio Diario (TPD) y el Índice de Viabilidad Técnico Social (IVTS), que reflejan la conectividad y la población beneficiada. A partir de esta evaluación, los caminos se clasifican en jerarquías A, B o C. Luis aclaró que no se excluye ningún camino, pero debido a las limitaciones presupuestarias, se da prioridad a aquellos con mayor impacto técnico y social. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Ing. Luis Umaña y le cedió la palabra hasta por 2 minutos el regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció la presentación recibida y destacó el carácter democrático de las futuras intervenciones contempladas. Subrayó la importancia de comunicar claramente a la ciudadanía que se trata de un plan y una propuesta, ya que en ocasiones estos se malinterpretan, especialmente ante la limitación de recursos financieros. En ese sentido, sugirió explorar otras alternativas de financiamiento, como el uso del canon de APM, para cubrir necesidades viales estratégicas. Finalmente, consultó si el plan contempla un apartado específico para atender situaciones de emergencia, considerando las condiciones geográficas y climáticas del cantón, ya que la respuesta institucional en estos casos no siempre es oportuna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al Ing. Solano Ocampo. -----

Ing. William Solano Ocampo: Confirmó que el plan incluye un apartado específico para atender emergencias. Señaló que, dada la recurrencia de problemas como las inundaciones, ya se han identificado los caminos más vulnerables que requieren intervención prioritaria. Explicó que el plan detalla estos caminos con su respectivo código, nombre y las afectaciones que presentan, y que, en caso de una emergencia, se activa este apartado, otorgando prioridad inmediata a dichas vías. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Ing. Solano Ocampo y le cedió la palabra al regidor Alvarado Santana hasta por 2 minutos. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Agradeció el espacio y felicitó al equipo técnico por la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presentación, destacando que dejó claro el panorama del plan. Enfatizó que un plan constituye una ruta segura hacia el desarrollo. Reconoció el crecimiento visible en la red vial del cantón de Siquirres, atribuyéndolo a una buena gestión de los recursos y del equipo de trabajo en años anteriores, aunque reconoció que aún queda mucho por hacer. Finalmente, realizó una reflexión sobre la importancia de la política en la obtención de recursos, señalando que el impuesto a los combustibles, aunque criticado, es clave para financiar obras viales. Afirmó que, sin dicho impuesto, los fondos disponibles serían significativamente menores. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que no había una pregunta que responder, sino un comentario relacionado con la importancia del impuesto a los combustibles. Señaló que, aunque ya se había mencionado, este aporte es fundamental para el desarrollo de los cantones. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora Stevenson Simpson, según el orden de solicitudes. -

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció el espacio brindado y felicitó al equipo de la junta vial por el trabajo realizado a lo largo de los años. Destacó que la presentación permitió aclarar muchas dudas ciudadanas sobre el manejo del presupuesto destinado a calles, aceras y obras similares. Subrayó la importancia de explicar que las decisiones se basan en un documento técnico debidamente formulado y no en simples deseos. Finalmente, hizo un llamado a regidores y síndicos para que transmitan esta información con claridad y respeto a la población que consulta sobre estos temas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la Regidora Stevenson Simpson y le cedió la palabra hasta por dos minutos el regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Dio la bienvenida a los presentes y dirigió su mensaje al alcalde, regidores y al Departamento de Gestión Vial. Señaló que no basta con planificar obras viales, sino que es fundamental garantizar su control de calidad. Destacó que el propio plan quinquenal reconoce la importancia de contar con pruebas de laboratorio, supervisión técnica calificada, bitácoras de obra y ensayos de materiales para asegurar que las inversiones sean duraderas y generen verdadero bienestar social. Advirtió que la falta de control de calidad conduce a obras deficientes, pérdidas económicas, daños sociales y pérdida de confianza ciudadana. Recordó el deber constitucional, legal y ético de actuar con eficiencia y priorizar el bienestar de las personas, proponiendo además que se considere invertir el impuesto al banano en las comunidades que más lo necesitan. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y consultó si



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 alguien deseaba referirse a los comentarios expresados por él. -----

2 **Ing. William Solano Ocampo:** Indico que no se quería referir. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra para cerrar las participaciones la regidora Mc

4 Lean Fuller. -----

5 **Regidora Mc Lean Fuller:** Saludó cordialmente y mencionó que sus preguntas anteriores ya

6 habían sido respondidas por don Luis. Sin embargo, consultó cuándo se estima que el plan estará

7 disponible para su revisión y solicitó que la presentación sea enviada por correo, con el fin de

8 analizarla detalladamente. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la participación de los presentes y anunció el cierre del

10 espacio de intervenciones, cediendo la palabra al señor alcalde. -----

11 **Alcalde Black Reid:** Agradeció al presidente del Concejo y aclaró que el plan quinquenal es un

12 proyecto estrictamente técnico, no político. Invitó a los regidores a canalizar sus consultas de

13 forma ordenada, preferiblemente por escrito, para que el equipo técnico pueda atenderlas

14 adecuadamente. Reiteró que el plan no debe ser malinterpretado ni utilizado con fines políticos,

15 señalando que solo adquiriría un tinte político en caso de tramitar un préstamo para su ejecución.

16 Destacó la importancia de priorizar rutas estratégicas dentro del cantón, ya que de poco sirve

17 asfaltar calles internas si las principales vías de conexión no están en condiciones. También

18 subrayó que todo proyecto cuenta con respaldo de pruebas de laboratorio y que el equipo técnico

19 municipal en áreas como infraestructura vial, urbanismo y ambiente ha logrado presentar y

20 concretar proyectos ante entidades como JAPDEVA. Rechazó posibles alianzas que no aporten

21 valor al cantón, afirmando que solo se considerarán aquellas que beneficien directamente a la

22 comunidad. Finalmente, expresó su agradecimiento al equipo técnico por su compromiso y visión,

23 y manifestó su esperanza de que, para el 2030, Siquirres se encuentre aún más desarrollado. -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Expresó su reconocimiento al trabajo realizado por el equipo

25 municipal, destacando el esfuerzo sostenido a pesar de los limitados recursos. Afirmó que toda

26 gestión es perfectible, pero valoró la labor como digna de admiración. Enfatizó que el desarrollo

27 cantonal va más allá de infraestructura como caminos o aceras, e incluye necesidades de

28 comunicación fundamentales para las comunidades. Como presidente del Concejo Municipal,

29 reiteró su apoyo y mencionó que la posición del Concejo será crítica pero realista. Felicitó al

30 equipo por la presentación del plan de desarrollo, que servirá como base para los próximos cinco



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

años y estará sujeto a mejoras. Finalmente, se aprobó por mayoría el acuerdo para recibir y distribuir el documento entre todos los miembros del Concejo, con un solo voto en contra por parte del regidor Portillo Luna, quien solicitó dos minutos para justificar su posición. -----

Regidor Portillo Luna: Justificó su voto en contra señalando que, si bien valora la apertura para presentar el plan, este se entregó como un extracto y no como el documento completo. Manifestó que necesita al menos tres días para su lectura y análisis, a fin de poder hacer aportes informados. Criticó la práctica de presentar documentos importantes de forma apresurada para su aprobación inmediata. Asimismo, expresó su preocupación por la ausencia del tema del impuesto al banano en el plan, señalando que espera ver reflejados esos recursos en mejoras viales para el cantón. Reconoció el esfuerzo del equipo técnico, pero reiteró la necesidad de mayor tiempo para un análisis responsable. -----

ACUERDO N°1810-11-07-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo Periodo 2026-2030 Cantón de Siquirres, presentado por el señor Alcalde como documento base para la planificación y ejecución de políticas municipales durante el próximo quinquenio. Además, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal que remita dicho documento a todos los regidores propietarios y suplentes, así como a los síndicos y síndicas, propietarios y suplentes, para su conocimiento y seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna su intervención tras justificar su voto en contra del acuerdo. Acto seguido, anunció que se concedían 30 segundos de uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza, indicando así el cierre y la siguiente participación. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Dio las buenas tardes a los presentes y a quienes seguían la sesión por redes sociales. Señaló que no solo el ingeniero y la Junta Vial, sino todo el equipo, ha estado involucrado en los trabajos en Sandoval. Recalcó que, aunque todos desean ver calles asfaltadas, el desarrollo cantonal va más allá del asfalto. Recordó que el documento presentado es sujeto a mejora continua, que será enviado por correo y estará abierto a observaciones. Enfatizó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que "nada está escrito en piedra, está escrito en papel", subrayando la posibilidad de ajustes futuros.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de los presentes, deseándoles un buen regreso a casa y un feliz fin de semana, con un comentario distendido: “es viernes y el cuerpo lo sabe”. Acto seguido, solicitó a la secretaria continuar con el punto de correspondencia e informó que se haría un receso de cinco minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se procedería con el artículo 3, correspondiente a la lectura de correspondencia, con el objetivo de agilizar la agenda pendiente. Mencionó que además se abordarán algunos informes y dictámenes de comisiones que considera importante tramitar. ---

2.-Oficio número DFOE-LOC-1228 (12337) que remite la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal y al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en la cual remite la probación parcial del presupuesto extraordinario n.º 02-2025 de la Municipalidad de Siquirres, en la que indica que de acuerdo al análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 02-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por la suma de ₡1.771,43 millones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre el contenido del informe de la Contraloría General de la República relacionado con el presupuesto extraordinario número dos. Explicó que la improbación parcial se debió a la incorrecta aplicación del artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público, el cual regula las contrataciones temporales para labores extraordinarias o específicas. Señaló que, según el análisis, el caso no se ajustaba a las condiciones establecidas en dicho artículo, motivo por el cual se rechazó esa parte del presupuesto. Indicó que el resto del presupuesto fue aprobado y ya se encuentra disponible, habiendo sido enviado por correo a todos los miembros del Concejo antes de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto emitiera su dictamen. Propuso tomar un acuerdo para dar por conocido el documento y que, si algún regidor desea una copia, se le envíe como complemento al presupuesto ya presentado. Finalmente, concedió la palabra al regidor Portillo por un plazo de dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Retomó el tema de la insuficiencia de recursos para atender todas las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

necesidades viales del cantón de Siquirres. Recordó que, al inicio de su gestión, la Contraloría General de la República emitió un informe señalando la necesidad de reestructurar la municipalidad en función de la eficiencia y eficacia, particularmente en relación con la cantidad de empleados. Ante presupuestos que contemplan nuevas contrataciones sean plazas permanentes, por servicios profesionales u ocasionales, cuestionó cómo se está abordando esa observación. Enfatizó la importancia de justificar claramente cada nueva plaza propuesta, considerando las advertencias de la Contraloría y la responsabilidad de asegurar que los recursos humanos estén alineados con las necesidades reales de las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y aclaró que la observación de la Contraloría General de la República no se refiere al número de empleados, sino al porcentaje del presupuesto destinado al pago de salarios y obligaciones salariales. Explicó que no hay problema en tener una gran cantidad de funcionarios, siempre que ese componente salarial se mantenga dentro del porcentaje permitido respecto al presupuesto total. Añadió que esta disposición aplica no solo a la Municipalidad de Siquirres, sino a todas las municipalidades del país. Posteriormente, cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz antes de dar paso al señor alcalde. -----

Regidor Villalta Guadamuz: En tono reflexivo y con interés en las estadísticas, señaló que el porcentaje del presupuesto no aprobado corresponde apenas al 0.007%, es decir, alrededor de un millón novecientos mil colones. Destacó que esta cifra es mínima y que, en general, se han logrado salvaguardar obras y múltiples proyectos. Reafirmó que el rumbo es positivo, ya que se están atendiendo las necesidades prioritarias, especialmente las relacionadas con obras comunales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Villalta y confirmó que el resto del presupuesto fue aprobado y está listo para su ejecución inmediata. Destacó la rigurosidad de la Contraloría General de la República al señalar que, en el presupuesto ordinario 2025, de un total de 5.800 millones de colones, solo se improbó un millón correspondiente a una transferencia que no estaba debidamente respaldada en caja. Subrayó que incluso los detalles más mínimos son revisados cuidadosamente por la Contraloría, lo cual demuestra el nivel de control que se ejerce sobre los procesos presupuestarios. Posteriormente, cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente del Concejo y aclaró que la Contraloría General de la República no ha emitido ningún documento que indique que la municipalidad deba reducir



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

personal. Señaló que la institución no tiene exceso de funcionarios y que lo observado por la Contraloría fue la falta de justificación en dos servicios especiales solicitados, lo cual llevó a que no fueran aprobados. Criticó que se utilicen esas observaciones para desinformar a la ciudadanía y desacreditar la labor de la administración. Preciso que lo improbadado fue un monto de 1.190.000 colones, no por irregularidades, sino porque se intentó utilizar recursos de una partida incorrecta para el desarrollo de sistemas, lo que debe corregirse según los lineamientos establecidos. Agradeció que la mayoría del presupuesto fuera aprobado, permitiendo la ejecución de proyectos importantes como la compra de material para la recuperación de calles en el distrito de Pacuarito. Finalmente, instó a la ciudadanía a seguir las sesiones del Concejo para conocer quiénes apoyan efectivamente el desarrollo del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor alcalde y propuso dar por conocido el informe enviado por la Contraloría General de la República. Indicó que el acuerdo consistía en remitir el documento a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo, para que se tenga como complemento del presupuesto extraordinario previamente presentado. -----

Alcalde Black Reid: Informó brevemente que en el presupuesto extraordinario se incluyeron cerca de 900 millones de colones destinados al polideportivo. Señaló que casi todo está listo para iniciar las obras de cara a los próximos juegos. Recordó que estos fondos ya habían sido incorporados en dicho presupuesto y agradeció a los regidores por el apoyo brindado al deporte. Concluyó afirmando que el proyecto sigue avanzando. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a la votación, solicitando el voto de los presentes. El resultado fue siete votos a favor, cero en contra, por lo que el acuerdo fue aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO N°1811-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DFOE-LOC-1228 (12337) que remite la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de la Contraloría General de la República y, asimismo, enviar una copia a cada uno de los regidores del Concejo Municipal. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio número PGR-C-150-2025 que suscribe la Sra. María Fernanda Barquero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Moya/Abogada, Despacho Procurador General de la República, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria Concejo Municipal de Siquirres, en la que referente al oficio n.º SC-278-2025 del 10 de abril de 2025, en la que el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, sobre la interpretación real del Transitorio 1, de la reforma a la Ley 7794, de los artículos 173,174,175,177,178,179,180 y 181 del Código Municipal “Ley para el fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación N° 10626”, en relación a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, específicamente al vencimiento de los miembros que están en ejercicio de sus funciones”. Indica que luego del análisis de admisibilidad de las consultas que le corresponde hacer a la Procuraduría, se concluye que la consulta remitida por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres presenta problemas de admisibilidad porque no se cumplen los requisitos exigidos por nuestra Ley Orgánica. En aras de colaborar con la Administración consultante, se realiza un estudio de forma general, sobre la naturaleza de la norma transitoria y los métodos de interpretación jurídica, que puede servir para ser tomados en cuenta para adoptar la decisión que corresponda. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó el significado de “teleología” como el estudio de las causas, propósitos y fines que persigue un individuo u objeto, usándolo para interpretar el alcance legal del criterio expuesto por la secretaria. Aclaró que dicho criterio no aplicaba a todos los comités cantonales, sino exclusivamente al comité local, y señaló que los comités cantonales de deportes y recreación tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2029, un año después de las próximas elecciones municipales. Destacó que su municipalidad es pionera en realizar esta consulta, recordando que los dictámenes de la Procuraduría son vinculantes para todo el país. Mencionó que, previamente, se había extendido provisionalmente la personería jurídica del comité local hasta 2025, pero con el nuevo dictamen se propone extenderla hasta 2029. Finalmente, se sometió a votación el primer acuerdo para dar por conocido el pronunciamiento de la Contraloría, solicitando que sea aprobado en firme. -----

ACUERDO N°1812-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número PGR-C-150-2025 que suscribe la Sra. María Fernanda Barquero Moya/Abogada, Despacho Procurador General de la República. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se aprobó el acuerdo para extender la personería jurídica de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres hasta el 31 de diciembre de 2029. Indicó que tanto este como el acuerdo anterior fueron aprobados por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1813-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Extender la personería jurídica de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres hasta el 31 de diciembre de 2029. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número OF-AIMS-140-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que la Auditoría Interna recibió el oficio No. CCDRS-067-2025 en respuesta al seguimiento efectuado del informe No. IF-AIMS-002-24, el cual contiene las recomendaciones del estudio denominado “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2021-2023”. Según lo solicitado en la misiva y para que detallen las acciones para cumplir con las recomendaciones citadas en el informe supra mencionado, se le otorga un plazo prudencial de 15 días hábiles. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, en atención a una solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la Auditoría Interna otorgó un plazo adicional de 15 días para que dicho comité presente un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en un proceso anterior. Indicó que el documento de la auditora se dio por conocido y fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1814-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número OF-AIMS-140-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce Orden Sanitaria número MS-DRRSHC-DARSS-1956-2025 que remite el Dr. Geovanny Bonilla Bolaños/Director y la Sra. Stephannie Rivera Morales/Regulación de la Salud, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, en la que le ordena no otorgar patentes (temporales y/o permanentes) comerciales o industriales o cualquier clase de permiso a establecimientos sin que previamente cuenten con el permiso sanitario de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, de acuerdo con la normativa vigente. Lo anterior con el fin de proteger la salud pública y el ambiente, siendo la salud de la población un bien de interés público tutelado por el Estado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó al Concejo sobre un documento que recibió recientemente en su correo, dirigido a su nombre y relacionado con un local ubicado junto al Banco Nacional. Aunque inicialmente pensó que se trataba de un error, decidió compartirlo por tratarse de un asunto de interés institucional. Indicó que el documento probablemente está vinculado al plan piloto de patentes temporales y que el remitente al parecer un doctor señala la necesidad de contar con el permiso sanitario de funcionamiento como un requisito esencial. Aclaró que, aunque el Concejo no otorga patentes, es importante que los regidores estén al tanto, ya que el oficio fue dirigido directamente a la presidencia del Concejo. Finalmente, cedió la palabra al señor alcalde.

Alcalde Black Reid: Agradeció el uso de la palabra y señaló que el documento leído en el Concejo no debió llegar al presidente municipal, ya que corresponde a un trámite meramente administrativo. Indicó que es la segunda vez que el Ministerio de Salud envía comunicaciones directamente al Concejo, cuando deberían dirigirse a la administración municipal. Anunció que enviará un oficio al funcionario responsable para aclarar que los documentos administrativos deben canalizarse correctamente. Explicó que el documento en cuestión se relaciona con el plan piloto de patentes temporales recientemente aprobado por el Concejo, el cual incluye como requisito el permiso sanitario de funcionamiento. Aclaró que ya se había sostenido una reunión entre el Ministerio de Salud y el equipo técnico municipal, donde se acordaron estos lineamientos. Criticó que el documento exponga información privada de un patentado y se lea públicamente en sesión, y enfatizó que, ante irregularidades, el Ministerio debería notificar directamente a la administración para que esta actúe conforme a los procedimientos establecidos, defendió la implementación del plan piloto como una medida para evitar que emprendedores siquirreños



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

enfrenten retrasos y costos elevados mientras esperan una patente. Finalmente, manifestó su intención de reunirse con el área legal y el Ministerio de Salud para definir si las comunicaciones deben dirigirse al Concejo o a la administración, y expresó preocupación sobre a quién se aplicarían las sanciones señaladas, en caso de incumplimiento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se dio por conocida la nota recibida, y manifestó que responderá al doctor Bonilla, a quien estima, aclarando que ni él ni el Concejo Municipal son responsables de asuntos relacionados con patentes, asignaciones o revocatorias. Señaló que ese tipo de comunicaciones deben dirigirse a la administración, que es la instancia competente. Reafirmó que el Concejo únicamente aprobó la ampliación del plan piloto hasta el 30 de junio de 2026, incluyendo como requisito la obtención del permiso de funcionamiento, el cual consideró fundamental para la protección de la salud pública. El documento fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1815-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y archivar la Orden Sanitaria número MS-DRRSHC-DARSS-1956-2025 que remite el Dr. Geovanny Bonilla Bolaños/Director y la Sra. Stephannie Rivera Morales/Regulación de la Salud.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número INAMU-DDR-URHC-0293-2025, que suscribe la Sra. Xinia Quintero Arauz Profesional Ejecutiva/ de la Unidad Regional Huetar Caribe INAMU, dirigido a las Señoras y señores del Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en ASUNTO: Convocatoria II Encuentro CMCM, desde el INAMU como parte de nuestros compromisos institucionales mantendremos abiertas las puertas para coordinar acciones en las cuales ustedes consideren conveniente nuestra colaboración, les invitamos al Segundo Encuentro Regional de CMCM, OFIM e instancias municipales afines para la igualdad y equidad de género el próximo 14 de agosto 2025 a partir de la 9:00 am hasta la 1:00pm, en nuestra sede Limón Centro costado sur del Banco Nacional. En este encuentro compartiremos el tema de “prevención de violencia para mecanismos locales”. Esperamos su confirmación a los correos xquintero@inamu.go.cr y avargas@inamu.go.cr. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una actividad dirigida a la Comisión de la Mujer y a todas las integrantes femeninas del Concejo Municipal, programada para el 14 de agosto en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Limón. Indicó que únicamente se requiere coordinar transporte, ya que no se solicitará alimentación. Solicitó a las participantes confirmar su asistencia por correo, ya que la cantidad de personas definirá el tipo de transporte a utilizar. Mencionó que, en caso de asistir pocas personas, se enviaría un vehículo pequeño, y si asisten todas, se requerirá una microbús. Además, aclaró que la actividad está abierta a hombres que deseen participar. Finalmente, se dio por conocida la nota, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1816-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número INAMU-DDR-URHC-0293-2025, que suscribe la Sra. Xinia Quintero Arauz Profesional Ejecutiva/ de la Unidad Regional Huetar Caribe INAMU. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indico que el regidor Portillo Luna se retira y no tiene sustitución. 7.-Oficio número CFCS2025-0006, que suscribe la Sra. Evelin Barrantes López/Tesorerera de la Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2025, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual indica que, ante los cambios de la sociedad moderna y el avance en la tecnología, se nos hace meritorio solicitarla aprobación de transferencias electrónicas, vía SINPE MOVIL, en vista de que es el medio más eficiente y eficaz en la actualidad para realizar pagos de proveedores o la compra de insumos necesarios para el buen desempeño de la labor encomendada. Las transferencias serían utilizadas por nuestra tesorera, señora Evelin Barrantes López, y fiscalizadas por la Junta Directiva. Agradecemos su atención y pronta respuesta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, aunque el nuevo reglamento ya fue aprobado, aún no ha sido publicado oficialmente por primera vez. Una vez publicado, habrá un plazo de ocho días para realizar observaciones y aprobarlo de forma definitiva. Mientras tanto, se recibió una solicitud para autorizar el uso previo de transferencias electrónicas como medio de movilización de recursos, tanto para recibir como para efectuar pagos, ya que el reglamento vigente solo permite el uso de cheques, un método considerado obsoleto. La solicitud está alineada con lo establecido en el nuevo reglamento y busca agilizar los pagos, permitiendo que los fondos ingresen a la cuenta que la municipalidad tiene asignada. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1817-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Sra. Evelin Barrantes López/Tesorera de la Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2025 el uso de transferencias electrónicas (Sinpes y transferencias) como medio de movilización de recursos incluyendo recepción y ejecución de pagos, conforme a lo establecido en el nuevo reglamento aún pendiente de publicación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** --

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Se conoce mediante correo electrónico siquirrescomisionfiestascivica@gmail.com, el adjunto del Plan de trabajo de las Fiestas Cívicas de Siquirres 2025, se agradecen cualquier observación.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió un plan de trabajo y propuso tomar un acuerdo para trasladarlo a todos los integrantes del Concejo Municipal. Indicó que el acuerdo debe aprobarse en firme para que el documento sea remitido de inmediato. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con cero votos en contra. -----

ACUERDO N°1818-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Plan de trabajo de las Fiestas Cívicas de Siquirres 2025 a todos los integrantes del Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce correo electrónico que suscribe el Sr. Alejandro Hernández Sandi de la Asociación de Ganaderos Para el Progreso del Caribe, dirigido a los señores Concejo Municipal Siquirres con la finalidad de darle seguimiento a la mesa de trabajo realizada en el pueblo de civil respecto a la mosca pailetera en el ganado, quisiera saber si ya tiene fecha para la próxima reunión de seguimiento de los acuerdos tomados, agradecería si aún no hay fechas agendar para mes de agosto si fuese posible. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que la mesa de trabajo incluía sesiones de seguimiento, y que una estaba prevista para agosto, aunque sin fecha definida. Propuso realizarla el viernes 5 de septiembre a las 3:00 p.m., considerando que la última semana de agosto está cargada de actividades. Señaló que, aunque se trata de una mesa de trabajo y no de una sesión formal, sería



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

valioso contar con la participación de todo el Concejo. Además, aclaró que quienes tengan compromisos laborales pueden incorporarse después del inicio sin inconvenientes. La actividad se realizará en Plaza Siquirres y el acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°1819-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar al Sr. Alejandro Hernández Sandi de la Asociación de Ganaderos Para el Progreso del Caribe a una sesión de mesa de trabajo en el Concejo Municipal de Siquirres el día viernes 5 de septiembre a las 3:00 p.m., en el Edificio Plaza Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

10.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Sra. Leslie Marcela Naranjo Barboza Asistente Administrativa/ Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, dirigido a la Sra. Dinorah Cubilo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, mediante el cual indica que por instrucciones de mi superior y en atención al oficio N.º SC-0343-2025, me permito solicitarle respetuosamente se sirva puntualizar los temas que se desean tratar en la reunión, así como indicar el nombre de la desarrolladora, con el fin de atender de la mejor manera posible la solicitud del Concejo Municipal. Quedan atentos a la información.

Secretaria Cubillo Ortiz: Explicó que, al enviar solicitudes, es importante incluir claramente los puntos a tratar, ya que la falta de esta información ha provocado que no se atiendan algunas gestiones. Indicó que volvió a enviar el correo correspondiente, y que uno de los convocados, el desarrollador, manifestó estar disponible en cualquier momento. Sin embargo, una de las dos instituciones involucradas aún no ha respondido.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para remitir a la Comisión de Vivienda la nota recibida, con el fin de que definan los puntos a tratar y las solicitudes correspondientes, para así reenviar la invitación. Además, concedió la palabra a doña Karren Pierre por un máximo de dos minutos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Suplente Pierre Morris: Agradeció al presidente y expresó su duda sobre si estaba equivocada, indicando que la nota enviada al parecer iba respaldada por una moción en la que ya se incluían los puntos solicitados. Recordó que doña Miriam había presentado dicha moción. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció y respondió a doña Karren, indicando que no estaba seguro si la moción fue incluida en el documento, por lo que se debería aclarar que los puntos a tratar están ahí contenidos. Respecto a la comisión de vivienda, propuso precisar los datos, como los posibles nombres de los proyectos si los tienen, las localidades involucradas (Pacuarito, Cairo, Siquirres y el distrito central), así como el nombre del desarrollador. Finalmente, se acordó trasladar el asunto a la comisión de vivienda para que completen la información y se envíe por correo electrónico. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1820-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que suscribe la Sra. Leslie Marcela Naranjo Barboza Asistente Administrativa/ Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a la Comisión de Vivienda a efectos de que dicha comisión puntualice y complete la información requerida. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Randall Salas Rojas/Asesor Jurídico – Concejo Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que les recomienda acordar remitir la solicitud planteada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres al Departamento de la Alcaldía Municipal, con el fin de que esta valore la posibilidad de trasladarla al Departamento Legal de la Administración Municipal, a efectos de que dicha dependencia brinde el criterio jurídico correspondiente, y así permitir la debida continuidad del procedimiento de contratación número 2024LD-000012-0047600001. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió al caso del señor Randal Salas Rojas, asesor jurídico del Concejo, indicando que este argumenta que dentro de su contrato no está contemplada la función de asesorar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ya que dicha tarea corresponde al asesor legal de la municipalidad. Por ello, recomienda trasladar el asunto a la Alcaldía para su debido trámite. Badilla agregó que el procedimiento de contratación mencionado (2024LD-000012-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0047600001) posiblemente se refiere a la contratación para la chapia de instalaciones, como lo había indicado el comité. En consecuencia, propuso trasladar a la administración la nota del asesor legal para que proceda según corresponda. Seguido le cedió la palabra a la Regidora Hurtado Rodríguez. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y expresó que, además de trasladar la nota a la Alcaldía, también debe enviarse al Comité Cantonal de Deportes para que estén informados de que el asesor legal del Concejo no asumirá esa función. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó que se envíe una copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del documento remitido por el licenciado Randal Salas Rojas. Posteriormente, cedió la palabra al regidor Freddy Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Solicitó que se le enviara la justificación presentada por el licenciado Randal Salas Rojas, con el fin de analizarla con más detalle. Agradeció la atención a su petición. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que don Freddy Villalta también solicitó una copia del documento enviado por el licenciado Randal Salas, por lo que se acordó remitirlo a todo el Concejo Municipal para su conocimiento. Asimismo, se enviará al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a don Álvaro Alvarado y a la administración municipal para que proceda según corresponda. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1821-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Lic. Randall Salas Rojas/Asesor Jurídico – Concejo Municipal de Siquirres a la Administración (Alcaldía), a los miembros del Concejo Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IV.

Informes y dictámenes de comisión.

Presidente Badilla Barrantes: Dio por finalizado el artículo III, correspondiente a la lectura y correspondencia, y anunció el inicio del artículo IV, relativo a los informes y dictámenes de comisión. Indicó que, para agilizar el proceso, se leerán únicamente el nombre del informe, la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comisión que lo presenta, y el “por tanto”. Aprovechó para recordar a las comisiones que estructuren sus informes y dictámenes siguiendo ese formato. Explicó que un dictamen debe incluir obligatoriamente un “por tanto”, mientras que los informes pueden cerrarse con conclusiones, tal como lo hacen la Contraloría y la Procuraduría. Subrayó que este enfoque facilita la lectura y comprensión, ya que la narrativa jurídica a veces dificulta el análisis. Finalmente, señaló que se trabajará en el envío de un formato estándar para diferenciar claramente entre informes y dictámenes, y aseguró que el contenido completo podrá remitirse a quien lo solicite. --

1.-Se conoce dictamen N°005-2025-CEPRHCC de la Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Dictamen 05-2025-CEPRHCC

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial Permanente Para el Recurso Hídrico y Cambio Climático y asesores, considerando el acuerdo número 02-06-2025 de sesión de la comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, celebrada en el salón de sesiones del concejo municipal el día jueves 25 de junio 2025 iniciando a las 3 pm.

CONSIDERAN QUE:

- 1.-Que esta comisión desde su creación, ha conocido e indagado sobre las diferentes necesidades y carencias al acceso de agua para consumo humano de algunas comunidades del cantón de Siquirres.
- 2.-Que una de las funciones de esta comisión, es proponer, apoyar y respaldar toda iniciativa que propicie el derecho humano fundamental que implica que todas las personas deben tener acceso a agua potable y segura para satisfacer sus necesidades básicas. Este derecho incluye la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad y aceptación de los servicios de agua y saneamiento.
- 3.-Que de acuerdo al Índice de Desarrollo Social (IDS) de 2023 (vigente), presentado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN), el Distrito Reventazón ocupa nivel de desarrollo social inferior en el Cantón y Provincia.

Dimensiones del IDS 2023 según posición, quintil y Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo para el cantón de Siquirres según distritos.

PCD	CANTÓN/DISTRITO	SALUD	PARTICIPA	SEGURIDAD	EDUCACION	ECONOMICO	IDS 2023	QUINTIL	POSICIÓN NACIONAL
703	Siquirres	60,4	13,6	40,2	56,7	26,6	41,2	II	65
70301	Siquirres	77,4	30,6	68,3	77,1	43,8	61,7	II	297
70302	Pacuarito	69,6	17,8	64,0	45,2	22,9	38,4	I	455
70303	Florida	55,6	58,4	100,0	58,7	31,1	52,5	II	364
70304	Germania	60,4	42,3	52,9	51,2	33,2	45,1	I	427
70305	El Cairo	60,9	26,2	71,1	57,8	36,0	46,6	I	415
70306	Alegría	57,8	49,1	81,8	75,0	41,6	58,7	II	315
70307	Reventazón	58,2	7,9	100,0	43,0	15,9	32,3	I	474



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

4.-Que la falta de agua en el distrito Reventazón, está afectando el crecimiento de viviendas. Esta escasez y la falta de acceso a agua potable han llevado al rechazo de solicitudes de nuevas conexiones de agua para proyectos de construcción, lo que a su vez ha generado retrasos y estancamiento en el crecimiento, afectando el desarrollo y fortalecimiento de las finanzas del municipio.

Costa Rica: Indicadores de vivienda para el cantón de Siquirres según distritos.

Código	Cantón y distrito	Total Viviendas	Ocupadas	Desocupadas	Promedio de ocupantes 1/	Tasa crecimiento de viviendas 2/
703	Siquirres	24.505	20.621	3.884	3,1	2,6
70301	Siquirres	10.767	9.379	1.388	3,2	0,6
70302	Pacuarito	3.759	3.216	543	3,1	2,8
70303	Florida	1.064	778	286	3,1	2,7
70304	Germania	1.279	1.116	163	3,0	3,0
70305	El Cairo	2.772	2.278	494	3,0	3,1
70306	Alegria	2.700	2.361	339	3,0	3,3
70307	Reventazón	2.164	1.493	671	2,8	0,0

1/ Promedio ocupantes = población en viviendas individuales ocupadas / viviendas individuales ocupadas. 2 / Tasa crecimiento promedio anual por cien.
Tabla: Área de Análisis de Desarrollo - Mideplan • Fuente: INEC Costa Rica. Estimación de Población y Vivienda a partir del Censo 2022. • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

5.-Que corresponde al señor Alcalde, presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación conforme al artículo 17 inciso i.

6.-Que, de acuerdo a los comentarios, recomendaciones y discusión, asesores y miembros de la comisión, consideran lo siguiente.

Por lo Tanto:

Esta comisión solicita y recomienda al honorable concejo municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

1-Solicitarle al Señor Alcalde Bach. Randall Black Reíd considerar incluir dentro del presupuesto ordinario de 2026, el financiamiento de un estudio hidrogeológico que beneficie al distrito Reventazón tomando en cuenta que este estudio es crucial para conocer el potencial de los recursos hídricos subterráneos en determinado entorno y sector para contar con el insumo primordial para la toma de decisiones de las instituciones correspondientes y mejorar las condiciones de la población. Se estima una inversión de al menos 30 millones de colones.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE PARA EL RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:25 HORAS DEL 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

Brenedeth MC Lean Fuller

Presidente

2

Zeidy Sandi Méndez

Secretaria

3

4

Ausente Justificado

Marjorie Miranda Jiménez

Miembro

5

Freddy Villalta Guadamuz

Miembro

6

7

Alin Carballo Delgado

Miembro

8

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se trata de una solicitud de la Comisión de Recurso Hídrico dirigida a la Alcaldía, con el fin de que se contemple la inclusión de un rubro específico en el presupuesto 2026 para el distrito de Reventazón. Acto seguido, cedió la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez por un máximo de dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Cuestionó por qué, en la resolución emitida por la Comisión de Recurso Hídrico, no se incluyó al distrito de Pacuarito, señalando que en dicho territorio también existen necesidades importantes que deben ser consideradas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el dictamen en cuestión está enfocado únicamente en el distrito de Reventazón, pero aclaró que la administración tiene la facultad de ampliar su alcance e incorporar otras áreas, como Pacuarito, según lo considere pertinente. Comentó que en conversaciones previas con don Freddy se había sugerido que la comisión valore la posibilidad de trabajar en conjunto con otras municipalidades, ya que la colaboración interinstitucional puede facilitar la gestión de recursos adicionales fuera del presupuesto municipal. Finalmente, cedió la palabra a la regidora Marjorie por un espacio de dos minutos. -----

Síndica Miranda Jiménez: Aclaró que el distrito de Pacuarito ya cuenta con un estudio y un proyecto presentado para el abastecimiento de agua en la zona baja del distrito. Informó que, durante una reciente reunión con representantes del AyA, el alcalde y la presidenta de la comisión, se expuso el mapeo completo del proyecto previamente gestionado, tanto en San José como en el Concejo Municipal. El plan contempla un pozo de 60 metros de profundidad, 15 kilómetros de tubería y un tanque de almacenamiento con capacidad entre 150,000 y 200,000 litros, lo que permitirá cubrir adecuadamente las necesidades de agua en esa zona. Afirmó que el proyecto ya está en marcha. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Felicitó al distrito de Pacuarito y señaló que la información brindada permitió aclarar el tema en discusión. Indicó que se continuará trabajando en esa línea y se acordó trasladar la solicitud a la administración para que considere su incorporación en el presupuesto 2026, el cual está en proceso de elaboración y debe ser enviado al Concejo antes del 30 de agosto. Recordó la extensión del documento presupuestario y la importancia de contar con tiempo suficiente para su análisis. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°1822-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Administración Municipal (Alcaldía) la solicitud de la Comisión de Recurso Hídrico para que se valore e incluya en la formulación del Presupuesto Ordinario 2026 la asignación de recursos destinados al distrito de Reventazón, en atención a las necesidades hídricas. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen N°006-2025-CEPRHCC de la Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Dictamen 06-2025-CEPRHCC

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial Permanente Para el Recurso Hídrico y Cambio Climático y asesores, considerando el acuerdo número 03-06-2025 de sesión de la comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, celebrada en el salón de sesiones del concejo municipal el día jueves 25 de junio 2025 iniciando a las 3 pm.

CONSIDERAN QUE:

- 1.-**Que esta comisión desde su creación, ha conocido e investigado sobre las diferentes necesidades existentes para el acceso de agua para consumo humano de algunas comunidades del cantón de Siquirres. Así como los perjuicios que causan la falta de este vital liquido a la salud en muchos sectores en donde las personas solo cuentan con posos artesanales.
- 2.-**Que una de las funciones de esta comisión, es proponer, apoyar y respaldar toda iniciativa que propicie el derecho humano fundamental que implica que todas las personas deben tener acceso a agua potable y segura para satisfacer sus necesidades básicas. Este derecho incluye la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad y aceptación de los servicios de agua y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

saneamiento.

3.-Que de acuerdo al Índice de Desarrollo Social (IDS) de 2023 (vigente), presentado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN), el Distrito Reventazón ocupa nivel de desarrollo social inferior en el Cantón y Provincia.

Dimensiones del IDS 2023 según posición, quintil y Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo para el cantón de Siquirres según distritos.

PCD	CANTÓN/DISTRITO	SALUD	PARTICIPA	SEGURIDAD	EDUCACION	ECONOMICO	IDS 2023	QUINTIL	POSICIÓN NACIONAL
703	Siquirres	60,4	13,6	40,2	56,7	26,6	41,2	II	65
70301	Siquirres	77,4	30,6	68,3	77,1	43,8	61,7	II	297
70302	Pacuarito	69,6	17,8	64,0	45,2	22,9	38,4	I	455
70303	Florida	55,6	58,4	100,0	58,7	31,1	52,5	II	364
70304	Germania	60,4	42,3	52,9	51,2	33,2	45,1	I	427
70305	El Cairo	60,9	26,2	71,1	57,8	36,0	46,6	I	415
70306	Alegría	57,8	49,1	81,8	75,0	41,6	58,7	II	315
70307	Reventazón	58,2	7,9	100,0	43,0	15,9	32,3	I	474

4.-Que la falta de agua en el distrito Reventazón, está afectando el crecimiento de viviendas. Esta escasez y la falta de acceso a agua potable han llevado al rechazo de solicitudes de nuevas conexiones de agua para proyectos de construcción, lo que a su vez ha generado retrasos y estancamiento en el crecimiento, afectando el desarrollo y fortalecimiento de las finanzas del municipio.

Costa Rica: Indicadores de vivienda para el cantón de Siquirres según distritos.

Código	Cantón y distrito	Total Viviendas	Ocupadas	Desocupadas	Promedio de ocupantes 1/	Tasa crecimiento de viviendas 2/
703	Siquirres	24.505	20.621	3.884	3,1	2,6
70301	Siquirres	10.767	9.379	1.388	3,2	0,6
70302	Pacuarito	3.759	3.216	543	3,1	2,8
70303	Florida	1.064	778	286	3,1	2,7
70304	Germania	1.279	1.116	163	3,0	3,0
70305	El Cairo	2.772	2.278	494	3,0	3,1
70306	Alegría	2.700	2.361	339	3,0	3,3
70307	Reventazón	2.164	1.493	671	2,8	0,0

1/ Promedio ocupantes = población en viviendas individuales ocupadas / viviendas individuales ocupadas. 2 / Tasa crecimiento promedio anual por cien.
Tabla: Área de Análisis de Desarrollo - Mideplan • Fuente: INEC Costa Rica. Estimación de Población y Vivienda a partir del Censo 2022. • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

5.-Que las comunidades del Distrito Reventazón se encuentran situadas dentro de la cuenca del Río Reventazón.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

6.- Que la Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Río Reventazón(COMCURE) ha promulgado que su misión es, “procurar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado a los pobladores de la cuenca y los de influencia indirecta mediante la ejecución de su Plan de Manejo”.

7.- Que de acuerdo a la ley de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón N° 8023, y el capítulo quinto de su reglamento Decreto Ejecutivo N° 30331-MINAE, cuentan con los mecanismos posibles para direccionar recursos que satisfagan las necesidades de los pobladores de la cuenca del rio reventazón.

8.-Que, de acuerdo a los comentarios, recomendaciones y discusión, asesores y miembros de la comisión, consideran lo siguiente.

Por lo Tanto:

Esta comisión solicita y recomienda al honorable concejo municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

1-Solicitarle a la Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Río Reventazón(COMCURE), considerar gestionar inversión en el financiamiento de estudios de construcción y estudio hidrogeológico que beneficie al distrito Reventazón tomando en cuenta que estos estudios son cruciales para conocer el potencial de los recursos hídricos subterráneos en determinado entorno y sector para contar con el insumo primordial para la toma de decisiones de las instituciones correspondientes y mejorar las condiciones de la población con el acceso al agua potable.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE PARA EL RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:55 HORAS DEL 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Brenedeth MC Lean Fuller
Presidente


Zeidy Sandi Méndez
Secretaria


Ausente Justificado
Marjorie Miranda Jiménez
Miembro


Freddy Villalta Guadamuz
Miembro


Alin Carballo Delgado
Miembro



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Indicó la posibilidad de que el regidor Freddy explique brevemente el tema relacionado con COMCURE, dado que existen recursos disponibles que podrían ser aprovechados por la municipalidad. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Explicó que la Comisión de Ordenamiento de la Cuenca del Río Reventazón (COMCURE) abarca principalmente el distrito de Reventazón, que comprende más del 90% de la cuenca, a diferencia de Pacuarito. Destacó que la comisión ha buscado alianzas como un brazo del Concejo Municipal para gestionar recursos financieros en beneficio del distrito. Señaló que otros cantones río arriba han logrado obtener fondos importantes de COMCURE, mientras que Siquirres aún no se ha beneficiado. Por ello, subrayó la importancia de insistir en esta gestión con el apoyo de la regidora Maureen, miembro de la comisión, para conseguir financiamiento para Reventazón. Reconoció que el trabajo continuará para atender también las necesidades de Pacuarito y otros distritos afectados, mientras que el resto de las comunidades cuenta con buen acceso y calidad de agua. Finalmente, solicitó la aprobación del dictamen para remitirlo a COMCURE. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que COMCURE significa Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón, entidad adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía. Explicó que la solicitud contenida en el dictamen consiste en enviar una nota para pedir apoyo a dicha comisión, destacando que cantones río arriba como Cartago y Turrialba han recibido considerable respaldo. Señaló que el distrito de Reventazón podría beneficiarse de estos recursos, pues COMCURE se enfoca únicamente en la cuenca del río Reventazón, en la cual también podría incluirse el distrito de Cairo, aunque este último ya cuenta con un buen servicio de agua. Finalmente, informó que la moción para enviar la nota fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1823-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladarle copia del dictamen número 06-2025 de la Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático a la COMCURE, solicitándoles el apoyo para la ejecución de proyectos en el distrito de Reventazón. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Cedió por 2 minutos, la palabra a doña Maureén, para explicar el tema COMCURE en el cantón de Siquirres. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Aclaró que forma parte de la junta directiva de COMCURE por nombramiento de la alcaldía, con el vicealcalde de Guácimo como suplente. Indicó que, aunque en el pasado no se aprovecharon los recursos disponibles, COMCURE sí ha tenido presencia en Siquirres, destacando acciones como el traslado de un tanque de almacenamiento de agua a Barra Parismina y estudios para implementar reservorios de agua de lluvia en centros educativos. Señaló que COMCURE enfrenta limitaciones presupuestarias, ya que, aunque debería recibir un 5% del canon hídrico, los recursos reales transferidos son insuficientes y en ocasiones sujetos a recortes o reacomodos por parte de entidades como el MINAE. Respecto al distrito de Reventazón, Cash lamentó la falta de coordinación y solidaridad entre las ASADAS, lo que dificulta llevar agua a comunidades necesitadas. Mencionó que algunas ASADAS, como las de Pueblo Civil, Cairo, Germania, Herediana y El Coco, hacen esfuerzos por colaborar, mientras que otras se niegan a ampliar su cobertura, a pesar de tener capacidad técnica y presupuestaria. Finalmente, puso como ejemplo la crítica situación de la ASADA de Maryland, donde no se ha logrado garantizar agua potable de calidad, y enfatizó la necesidad urgente de unir esfuerzos dentro del mismo distrito para superar estos retos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra por un minuto al regidor Villalta Guadamuz.

Regidor Villalta Guadamuz: Respaldó los señalamientos de doña Maureén sobre los problemas con las ASADAS, indicando que muchas de estas situaciones se deben al desconocimiento de quienes las integran. Aclaró que las ASADAS están supeditadas al AyA, por lo que no pueden actuar de manera independiente, ya que deben regirse por su normativa. Mencionó que ya existen precedentes de fusiones de ASADAS, como el caso de Moravia, impulsadas por problemas similares, y se busca replicar esta solución en otras zonas del distrito. Sin embargo, subrayó que es necesario ubicar un sitio adecuado para perforar un pozo, ya que muchas áreas presentan sedimentos que impiden el aprovechamiento efectivo del agua subterránea. Por ello, se requiere apoyo para financiar un estudio que permita identificar la ubicación adecuada y facilitar las gestiones correspondientes ante el AyA. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció las aclaraciones brindadas y destacó la importancia de estar informados sobre la situación. Reiteró que la unidad entre comunidades e instituciones es



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

fundamental para alcanzar resultados, ya que trabajar de manera aislada no permite avanzar.
Finalizó consultando a la secretaria si había algún otro punto pendiente en el orden del día. -----
3.-Se conoce dictamen N°007-2025-CEPRHCC de la Comisión Especial Permanente para el
Recurso Hídrico y Cambio Climático, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Dictamen 07-2025-CEPRHCC

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial Permanente Para el Recurso Hídrico y
Cambio Climático y asesores, considerando el acuerdo número 04-06-2025 de sesión de la
comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, celebrada en el salón
de sesiones del concejo municipal el día jueves 25 de junio 2025 iniciando a las 3 pm.

CONSIDERAN QUE:

- 1.-Que esta comisión conociendo informes y necesidades de asadas, así como áreas de recarga
acuíferas amenazadas por deforestación y erosiones avanzadas con significativos desgastes y
remoción de sedimentos causado por deforestación y precipitaciones pluviales.
- 2.-Que este proceso está afectando la calidad y cantidad de agua disponible, así como la estabilidad
de terrenos en sectores claves para estas áreas de recarga.
- 3.-Que estas áreas son cruciales para mantener el suministro y captaciones de agua subterráneas y
superficiales para las diferentes poblaciones del cantón de Siqueiros.
- 4.-Que, de acuerdo a los comentarios, recomendaciones y discusión, asesores y miembros de la
comisión, manifiestan la urgente necesidad de implementar un proyecto de reforestación en
diferentes sectores en coordinación con ASADAS, AYA, Municipalidad e instituciones que se
sumen.

Por lo Tanto:

Esta comisión solicita y recomienda al honorable concejo municipal de Siquirres, tomar el
siguiente acuerdo:
1-Solitar al Instituto Costarricense De Electrificación (ICE) el suministro posible de árboles para
realizar el proyecto de reforestación para protección de áreas de recarga acuífera y áreas con
erosión y peligro de deslizamiento por desforestación con una cantidad inicial de 6000 árboles de
variedades adaptables a la zona y con sistemas de raíces profundas y extensas que ayuden al suelo
y prevenir el arrastre.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2-Solicitar a la Comisión de ambiente de la Municipalidad para que, en conjunto con el SINAC, cuantifique las necesidades de árboles en los sectores de Palmiras, la piedra, Berlín y otras que tengan amenaza de erosión y deslizamiento que afecten los sistemas de captación de agua.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE PARA EL RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Presidente

Zeidy Sandi Méndez
Secretaria

Ausente Justificado
Marjorie Miranda Jiménez
Miembro

Freddy Villalta Guadamuz
Miembro

Alin Carballo Delgado
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Ofreció la palabra a don Freddy para que, si así lo deseaba, explicara brevemente la solicitud que se estaba planteando, indicando que disponía de un minuto para ello. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Explicó que el dictamen presentado responde a la situación crítica que enfrentan las tomas de agua de Siquirres, actualmente en alto riesgo debido a procesos de erosión. Informó que, con el apoyo del ICE institución que colabora activamente con la comisión municipal se diseñó un plan para iniciar una campaña de reforestación. Esta contempla la siembra de seis mil árboles, no solo en la zona afectada, sino también para distribuir entre las ASADAS, con el objetivo de proteger los alrededores de tomas y pozos. Aunque el número es limitado, se pretende comenzar por la zona de Palmiras, una de las más comprometidas. Además, Villalta resaltó la necesidad de capacitar a la población sobre la tala ilegal en zonas de cuenca y márgenes de ríos, recordando que la ley establece una franja de protección mínima de 15 metros, ampliable según la inclinación del terreno. Advirtió que, de no tomarse acciones urgentes, Siquirres centro podría enfrentar escasez de agua. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se procedió a votar el dictamen presentado por la comisión correspondiente, mediante el cual se solicita apoyo al ICE. La votación resultó con siete



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 votos a favor y cero en contra, por lo que el dictamen fue aprobado. -----

2 **ACUERDO N°1824-11-07-2025**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al
4 Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) el apoyo correspondiente para atender las
5 necesidades identificadas en materia de protección y sostenibilidad del recurso hídrico en el
6 cantón. -----

7 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
8 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que la señora vicealcaldesa deseaba realizar una
10 observación, al igual que la señora regidora. Indicó que ambas tendrían un minuto para intervenir
11 cada una. -----

12 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Advirtió sobre la importancia de planificar adecuadamente la entrega
13 de los 6.000 árboles solicitados, señalando que deben definirse tanto el periodo en que se recibirán
14 como las zonas específicas de siembra, para evitar problemas logísticos. Destacó que la
15 Municipalidad, a través de Acción Social, ha colaborado en campañas de reforestación con varias
16 asadas, como la de Herediana y Coco Moravia. Indicó que no todas las áreas son aptas para
17 reforestar, como es el caso de la toma del río Siquirres, ya cubierta de vegetación. Además, recalcó
18 la necesidad urgente de que el cantón explore nuevas fuentes de captación de agua, debido al riesgo
19 que representa depender únicamente del río Siquirres ante posibles contaminaciones. Finalmente,
20 mencionó que el gobierno local ha venido adquiriendo terrenos para proteger zonas acuíferas,
21 como parte del compromiso en la conservación del recurso hídrico. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra a la Regidora Suplente Vega García por un
23 minuto. -----

24 **Regidora Suplente Vega García:** Propuso que la Comisión Hídrica de la municipalidad consulte
25 los mapas de los mantos acuíferos que, según recordó, el AyA había dejado en administraciones
26 anteriores. Considera fundamental contar con esta información para coordinar acciones de
27 conservación, especialmente en las nacientes del río Siquirres y del río Cabras, actualmente
28 afectadas. También señaló que ciertas áreas, como los potreros en la parte alta del río Cabras,
29 presentan conflictos que deben ser atendidos. Respaldó la propuesta de planificar cuidadosamente
30 dónde se sembrarán los árboles y subrayó la importancia de los corredores biológicos como aliados



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en estos esfuerzos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Lidieth, y le cedió la palabra al regidor Villalta.

Regidor Villalta Guadamuz: Informó que, por disposición de la Presidencia Ejecutiva del AyA, el funcionario don Randy forma parte de la comisión de recurso hídrico. Además, indicó que la representante del ICE, señora Katia, también colabora con dicha comisión en coordinación con el Concejo Municipal. Mencionó que otros detalles, como la posible ubicación de pozos, se abordarán en otra ocasión. -----

4.-Se conoce informe N°01 de la Comisión Especial del Mercado Municipal, que textualmente cita: -----

COMISIÓN ESPECIAL DEL MERCADO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

Comisión Especial del Mercado Municipal de Siquirres

Municipalidad de Siquirres

INFORME DE COMISION

Informe No.01-2025-CEMM

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2028)

Informe 01-2025-CEMM

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD

Fecha: 24 de Junio de 2025

Introducción

El presente informe detalla los temas tratados en la reunión de la Comisión Permanente de Seguridad de la Municipalidad de Siquirres, celebrada el martes 24 de junio de 2025, desde las 4:30 p.m. hasta las 5:00 p.m.

La reunión contó con la participación de la Sindica propietaria: Bernarda González Chavarría y los regidores propietarios: Mirian Hurtado Rodríguez y el Regidor Propietario Álvaro Alejandro Portillo Luna.

Temas Tratados

- Elección de directorio.

Acuerdos y Próximos Pasos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se acordó por unanimidad, que el regidor propietario Álvaro Alejandro Portillo Luna, asuma la presidencia de esta Comisión Especial del Mercado Municipal.

La Regidora Propietaria Miriam Hurtado Rodríguez, asume la secretaria de la Comisión Especial del Mercado.

La señora sindica propietaria Bernarda González Chavarría queda como integrante de la Comisión Especial del Mercado Municipal.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ESPECIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, AL SER LAS 17 HORAS DEL 24 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Alvaro Alejandro Portillo Luna
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la integración de la comisión de mercado, la cual fue dada por conocida y aprobada por el Concejo Municipal.

ACUERDO N°1825-11-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobado la integración de la Comisión Especial del Mercado Municipal.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

Siendo las diecinueve horas con ocho minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión.

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal